



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

4/2015

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2015

En San Vicente del Raspeig, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de abril de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

No asisten justificando su ausencia, D^a Lidia López Manchón (PSOE), D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE) D. Gerardo Romero Reyes (EU) y D^a Isabel Leal Ruiz (EU).

ORDEN DEL DIA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
2. HACIENDA: Modificación de crédito nº 6/2015 de suplemento y crédito extraordinario.
3. HACIENDA: Reconocimiento extrajudicial 2/2015

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. RATIFICACION DE LA URGENCIA

El Pleno acuerda, por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 6 abstenciones (4 PSOE y 2 EU), ratificar la urgencia de la convocatoria.

Intervenciones:

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indica que desde el Partido Socialista ya han hecho la queja en la Junta de Portavoces ya que cuando se les



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

propuso hacer este Pleno, contaban con las dificultades que tenían los compañeros de su grupo y también del Grupo de Izquierda Unida, que no tienen dedicación exclusiva y tenían asuntos personales que no podían dejar de atender y no se les dio la opción de trasladar el Pleno a un día laborable pasados los días de fiesta, por lo que en el Pleno también quieren manifestar su queja porque se les ha impuesto y la fecha y la hora de este Pleno.

2. HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2015 DE SUPLEMENTO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

De conformidad con la propuesta del Concejal de Hacienda y Administración General, favorablemente dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General en su sesión de 10 de abril, en la que **EXPONE:**

Este Ayuntamiento tiene que hacer frente a unos gastos que no cuentan con crédito presupuestario suficiente o el que existe es insuficiente, para lo cual se propone esta modificación de créditos en base a lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL) y en los artículos 34 y ss del Real Decreto 500/1990.

Esta modificación presupuestaria se debe a tres motivos:

En primer lugar para habilitar el crédito presupuestario por el importe correspondiente al saldo de la cuenta (413) por 245.152,26 euros incluidos en el expediente nº 2/2015 de Reconocimiento Extrajudicial de créditos, y que hace referencia a gastos realizados o bienes y servicios recibidos en ejercicios anteriores, para los que por cualquier motivo, no se pudo producir su aplicación al presupuesto de su ejercicio presupuestario, siendo procedente la misma. En este caso, el motivo principal por el cual no se pudo realizar esta aplicación presupuestaria es haber recibido las facturas en el ejercicio 2015, lo que impidió su tramitación en el año de su devengo (203.644,33 euros).

En segundo lugar, esta propuesta supone una modificación cualitativa sin aumento en el importe total del presupuesto, consistente en aprobar un crédito extraordinario para el suministro de césped artificial en el campo de fútbol 11 por importe de 169.164,57 euros, financiado con la disminución por igual importe de la aplicación presupuestaria destinada a la "Construcción del archivo municipal" obra cofinanciada por la Diputación de Alicante, y que ha sido adjudicada por menor importe al inicialmente presupuestado, lo que permite realizar la disminución propuesta.

Y por último, para destinar parte del Remante de Tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto de 2014, para financiar inversiones financieramente sostenibles especificadas en la Memoria que se incorpora en este expediente. El superávit presupuestario que inicialmente estaba destinado a la reducción de endeudamiento neto de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por aplicación de la en la disposición adicional novena del Real Decreto Ley 17/2014, en el caso de entidades locales saneadas, como el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, puede destinarse en parte para financiar inversiones financieramente sostenibles, sin que además este hecho afecte a la regla de gasto. Se acompaña a este expediente de modificación presupuestaria el informe de la Intervención municipal y demás informes, memorias económicas y técnicas necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre el destino del superávit presupuestario. El importe total destinado a las inversiones financieramente sostenibles asciende 3.448.874,26 euros.

Esta modificación se propone que se financie con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante tras la liquidación del Presupuesto 2014 y con baja de la aplicación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARÍA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

presupuestaria 31 3322 62200 “Construcción archivo municipal” por importe de 169.164,57 euros.

Es por lo que el Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 6 votos en contra (4 PSOE y 2 EU), adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 6.2015.1CE/SC al Presupuesto Municipal de 2015 del Ayuntamiento, concediendo créditos extraordinarios y suplementando créditos en las aplicaciones presupuestarias que se detalla en la Memoria incluida en este expediente y cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MOD.ANTERIORES	AUMENTOS	
				SUPL. CRÉDITO	CRÉDITO EXTR.
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
11 9121 22601	Atenciones protocolarias y representativas. Gabinete de Alcaldía	7.500,00	0,00	280,50	
11 9122 22199	Otros suministros. Grupos Políticos	1.440,00	0,00	81,49	
11 9123 22602	Publicidad y propaganda. Gabinete de prensa, comunicación y protocolo	15.840,00	0,00	761,19	
11 9205 22000	Material de oficina ordinario. Otros gastos de administración general	16.500,00	0,00	618,25	
12 9200 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Administración general	15.000,00	0,00	1.642,50	
12 9200 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas. Administración general	12.000,00	0,00	1.500,40	
12 9204 21601	RMC. Aplicaciones informáticas . Tecnologías de la información	80.000,00	0,00	689,42	
12 9204 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas. Tecnologías de la información	15.000,00	580,00	2.904,00	
21 9310 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Intervención	1.000,00	0,00	98,80	
31 1511 22199	Otros suministros. Planificación y régimen urbanístico	2.000,00	0,00	53,24	
31 1511 22602	Publicidad y propaganda. Planificación y régimen urbanístico	4.000,00	0,00	907,50	
31 1511 22706	Estudios y trabajos técnicos. Planificación y régimen urbanístico	30.000,00	0,00	601,37	
32 1501 21000	RMC. Infraestructuras y bienes naturales. Equipamientos urbanos en general	45.000,00	0,00	548,68	
32 1501 21400	RMC. Elementos de transporte. Equipamientos urbanos en general	25.000,00	0,00	100,50	
32 1501 22110	Suministro productos de limpieza. Equipamientos urbanos en general	100,00	0,00	5,50	
32 1501 22199	Otros suministros. Equipamientos urbanos en general	19.000,00	0,00	1.288,14	
32 1532 21000	RMC. Vías públicas	10.000,00	0,00	77,37	
32 1610 21000	RMC. Infraestructuras y bienes naturales. Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	10.000,00	0,00	801,90	
32 1621 22199	Otros suministros. Recogida residuos	2.000,00	0,00	173,25	
32 1650 22100	Suministro energía eléctrica. Alumbrado público	775.000,00	0,00	135.550,83	
32 1710 21200	RMC. Edificios y otras construcciones. Parques y jardines	6.000,00	0,00	660,50	
32 1710 22111	Suministro repuestos maquinaria, instalación y utillaje. Parques y jardines	2.500,00	0,00	86,65	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MOD.ANTERIORES	AUMENTOS	
				SUPL. CRÉDITO	CRÉDITO EXTR.
32 3231 22100	Suministro energía eléctrica. Educación preescolar y primaria	169.290,92	0,00	26.230,46	
32 9205 22100	Suministro energía eléctrica. Otros gastos de administración general	307.926,67	0,00	55.623,01	
32 9330 21200	RMC. Edificios y otras construcciones. Edificios Oficiales	20.000,00	0,00	3,80	
32 9330 21300	RMC. Maquinaria, instalación y utillaje. Edificios oficiales	30.000,00	0,00	713,90	
33 1300 21300	RMC. Maquinaria, instalación y utillaje. Administración general de seguridad	10.000,00	0,00	208,73	
33 1320 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Seguridad y orden público	500,00	0,00	28,80	
33 13301 22602	Publicidad y propaganda. Estacionamiento público-aparcamiento público	5.000,00	0,00	300,00	
33 1351 22699	Otros gastos diversos. Protección civil	5.000,00	0,00	271,04	
41 2419 20300	Arrendamiento de maquinaria, instalación y utillaje. Talleres de empleo	977,55	0,00	379,50	
41 2419 22200	Servicios de telecomunicaciones. Talleres de empleo	797,52	0,00	47,95	
41 4320 22699	Otros gastos diversos. Ordenación y promoción turística	3.000,00	0,00	514,25	
42 23136 22799	Programa de atención social mujer y conciliación vida familiar	15.000,00	0,00	900,00	
42 3112 22602	Publicidad y propaganda. Desarrollo de programas	18.200,00	0,00	484,00	
42 3200 22699	Otros gastos diversos. Administración general de educación	13.400,00	0,00	133,00	
42 3231 21200	RMC. Edificios y otras construcciones. Educación preescolar y primaria	65.000,00	0,00	2.200,40	
42 3231 22102	Suministro de gas. Educación preescolar y primaria	25.000,00	0,00	290,80	
42 3231 22103	Suministro combustible y carburante. Educación preescolar y primaria	30.000,00	0,00	3.896,39	
42 3261 22699	Otros gastos diversos. Servicios complementarios educación (EPA)	5.000,00	0,00	498,83	
42 4930 22699	Otros gastos diversos. Oficina defensa consumidor	1.160,00	0,00	875,55	
43 3264 22699	Otros gastos diversos. Administración general de conservatorios	10.000,00	0,00	621,45	
43 3300 22609	Actividades culturales. Administración general de cultura	40.000,00	-2.456,30	294,80	
43 3341 26000	Trabajos realizados por instituciones sin ánimo de lucro. Artes escénicas	55.000,00	0,00	771,38	
43 3371 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas. Ocupación ocio y tiempo libre juventud	79.301,91	0,00	70,00	
43 3372 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Ocupación ocio y tiempo libre 3ª edad	2.500,00	0,00	256,80	
43 3372 22199	Otros suministros. Ocupación ocio y tiempo libre 3ª edad	1.000,00	0,00	20,74	
43 3380 22609	Gastos diversos. Fiestas populares y festejos	115.000,00	0,00	84,70	
				245.152,26	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MOD.ANTERIORES	AUMENTOS	
				SUPL. CRÉDITO	CRÉDITO EXTR.
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES				
31.3420.63200	Reposicion tapiz cesped artificial estadio municipal de futbol				169.164,57
32 1531 61900	Mejora acceso a los nucleos de población.	0,00			814.992,14
32 1532 61900	Mejora Red Viaria.	0,00			554.946,11
32 1601 61900	Mejora Red de Alcantarillado	0,00			999.199,57
32 1650 61900	Renovacion Alumbrado Publico.	0,00			500.000,00
32 1710 61900	Inv.Reposicion de Infraestruc. Y Bienes destinado al uso general. Parques y Jardines	65.000,00		499.781,64	
32 4540 61900	Mejora de Caminos.	20.000,00		79.954,80	
	TOTAL			579.736,44	3.038.302,39
	TOTAL MODIFICACIÓN			3.863.191,09	

SEGUNDO: Financiar la expresada modificación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales tras la liquidación del Presupuesto ejercicio 2014 y con la baja de la aplicación presupuestaria 31 3322 62200 “Construcción archivo municipal” por importe de 169.164,57 euros.

TERCERO: Someter a información pública mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y el tablón de la página web oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Dar cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

QUINTO: El acuerdo definitivo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web oficial.

SEXTO: Tomar conocimiento del Informe de Intervención sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto derivada de esta modificación en el que se concluye que:

“1. El Presupuesto 2015 del Ayuntamiento de San Vicente, incluyendo la modificación presupuestaria MC6.2015.1CE/SC propuesta, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria generando un margen de capacidad de financiación de 842.053,93 euros.

2. En términos consolidados se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria

3. La modificación presupuestaria 6/2015 de suplemento y crédito extraordinario no tiene efectos en la Regla de Gasto.”

Intervenciones:

(Las intervenciones de este punto se recogen en el punto 3)

3. HACIENDA: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2/2015.

De conformidad con la propuesta presentada por el Concejal de Hacienda y Administración General, en la que **EXPONE:**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

Se ha confeccionado el **EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 2/2015** que contiene la relación de gastos originados en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y que no han podido ser atendidos, por haberse recibido los días 29 y 30.12.2014 (6.076,91 €), por haber entrado en el presente ejercicio (203.644,33 €), por no haber consignación presupuestaria (31.136,85 €), por haber sido verificadas el último día 2014 o en 2015 (4.008,05 €) y por haberse recibido a finales de 2014 con fecha de años anteriores (4.131,72 €)

Todos los gastos incluidos en este expediente se consideran necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por el Ayuntamiento.

La Corporación está obligada a responder de tales créditos, puesto que se trata de obras, suministros y servicios efectivamente prestados, estando todas las facturas y documentos conformadas por los responsables de los distintos servicios, cuya no atención constituiría un enriquecimiento injusto y que impone la compensación del beneficio económico recibido.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en su artículo 60, apartado 2, especifica que corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos.

En las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, se establece que el reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, requerirán acuerdo expreso del Pleno de la Corporación, a través de expediente tramitado al efecto.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de Intervención de fecha 01.04.2015, el Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 15 votos a favor (PP), 4 abstenciones (PSOE) y 2 votos en contra (EU), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el **EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 2/2015, por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (248.997,86 €).**

SEGUNDO.- Realizar la aplicación de dichos créditos en sus partidas correspondientes del Estado de Gastos del Presupuesto para el Ejercicio 2015 según la relación que se adjunta.

Intervenciones

La Sra. Alcaldesa plantea que se debatirán conjuntamente el punto 2 y 3.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda, explica que después de haber aplicado durante los ejercicios anteriores un Plan de Saneamiento severo motivado por la situación de inestabilidad presupuestaria y de remanente de tesorería negativo, el ejercicio 2014 se ha liquidado con unos resultados positivos tanto en lo que se refiere a la capacidad de financiación y estabilidad presupuestaria, que cuyo resultado ha sido de 11,4 millones de euros positivo y con un remanente de tesorería también positivo en términos consolidados de 3,9 millones de euros.

Explica que la legislación presupuestaria permite aplicar este superávit en principio a inversiones financieramente sostenibles, siempre que se cumplan determinadas condiciones. Lo que dice la ley de Estabilidad Presupuestaria es que cuando hay capacidad de financiación, lo que debe aplicarse es a la reducción del endeudamiento, pero en los ejercicios 2013 y también en el ejercicio 2014 y para este también ha sido prorrogada la norma, dicha normativa prevé que excepcionalmente en lugar de dedicarse a la reducción del endeudamiento, puedan aplicarse estos fondos a la realización de inversiones financieramente sostenibles y este es el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

caso al que se puede acoger el Ayuntamiento de San Vicente por las siguientes circunstancias. En primer lugar, que deben cumplir los requisitos que establece la Ley para aplicar este dinero, este sobrante a estas inversiones, las condiciones son que las aplicaciones a presupuestos que están pendientes, las facturas que están pendientes de aplicar al presupuesto, queden saldadas; en segundo lugar, tienen que cumplir con el requisito de no incurrir en déficit o necesidad de financiación en el propio ejercicio 2015, que las inversiones que se van a plantear ahora no supongan inestabilidad presupuestaria cuando se cierre el ejercicio 2015; en tercer lugar, hay que cumplir con los plazos de pago a proveedores, estos plazos de pago a proveedores o estas normas de morosidad en el ayuntamiento, está expresado en los informes que se cumplen y que tienen un periodo medio de pago de 4,85 días; y por último no deben superar los límites de endeudamiento establecidos, también queda constancia en el informe que el nivel de endeudamiento sobre los ingresos corrientes en el ayuntamiento es del 30,88%.

Y cumplidos estos requisitos lo que plantea la Corporación, es en primer lugar destinar parte del remanente de tesorería a cancelar las operaciones que están pendientes de aplicar por un importe de unos 245.000 euros y que a partir de ahí el sobrante dedicarlo a hacer inversiones que cumplan con los requisitos de la Ley. Para estas inversiones se van a habilitar créditos, la mejora de la intersección en la Avda. del Rodalet por 259.996 euros, el acondicionamiento de la Avda. de los Girasoles 3ª fase con 294.949,90 euros, el acondicionamiento urbanístico de la calle Toledo, con 164.992, el refuerzo de la pavimentación de los caminos de la prolongación de Maigmo y el Pantanet con 79.954, el acondicionamiento de áreas de juegos infantiles en un programa conjunto de alrededor de 500.000 euros, la renovación y ahorro energético del alumbrado público con otros 500.000 euros para el ahorro energético, la mejora de accesos de la calle Alicante a través de la Avda. Ciudad Jardín y Dr. Maraño con 650.000 euros, y la renovación de la red de saneamiento de la zona norte con un importe aproximado de 1.000.000 de euros. En conjunto se trata de 3.448.000 euros en inversiones, que todas ellas cumplen las condiciones que establece la Ley, son inversiones que no van a generar más coste de mantenimiento en el municipio, en algunos casos incluso van a suponer ahorros, cumplen los requisitos de ser inversiones cuya vida útil es superior a cinco años y en definitiva no ponen en peligro la estabilidad presupuestaria lograda con el Plan de Saneamiento.

Propone la aprobación de los expedientes que se van a debatir conjuntamente como son aplicar el destino del superávit a las finalidades que se acaban de decir y las operaciones presupuestarias consiguientes a la modificación de crédito para dar amparo a todas estas finalidades.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU, en cuanto al reconocimiento extrajudicial de créditos dice que es un procedimiento crónico en este ayuntamiento. Que durante los cuatro primeros meses del ejercicio presupuestario, el equipo de gobierno trae a aprobación facturas que dicen que fueron registradas en año distinto y que no tienen suficiente consignación presupuestaria, y al equipo de gobierno le parecerá normal, ve muy bien que tanto la interventora como los técnicos cierren el ejercicio en el año natural, asegurando que en otros ayuntamientos donde no hay mayorías absolutas, cuando la oposición o los grupos se niegan a aprobar estos expedientes, las empresas dejan de pasar facturas fuera del año natural, de manera que sería recomendable que en vez de utilizar este tipo de procedimientos, todo el mundo se acostumbre a cumplir la Ley y que en el año natural presupuestario se presentasen las facturas. Su grupo siempre vota en contra de estos reconocimientos extrajudiciales por muy lícitos que sean, pues hay que acostumbrar a las empresas que dentro del año natural se tienen que presentar las facturas, porque si no pueden pensar que se las guardan en los cajones.

Señala que lo que les parece más importante de este Pleno es el destino que dan al remanente positivo de tesorería, que por primera vez en cuatro años se produce en este ayuntamiento durante los cuales el ayuntamiento no ha podido realizar ninguna inversión y la razón es que la Generalitat Valenciana se negaba a reconocer las obligaciones derivadas del Plan de Reestructuración Urbana, casi siete millones de euros, y por culpa de esta falta de reconocimiento de sus compañeros, primero el Sr. Camps, después el Sr. Fabra, que no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

reconocían esta factura, obligaban a este ayuntamiento a no efectuar inversiones y a tener constantemente un remanente de tesorería negativo, de manera que ahora resulta que en el verano de 2014, finalmente se reconocen esas obligaciones, no que se paguen y finalmente este ayuntamiento tiene un remanente positivo y se puede realizar toda una serie de inversiones que el Sr. Marco acaba de narrar.

Comenta que durante estos años han tenido una actitud sumisa y se han plegado a los intereses de la Consellería, ya lo han dicho en numerosas ocasiones, y el equipo de gobierno sabía que en esta liquidación se iba a producir un remanente positivo y han aguardado justamente ahora, en elecciones, para sacarse de la chistera una serie de inversiones, que aunque están de acuerdo en que se invierta, opinan que hubiese sido más honesto por su parte, que dado que estas inversiones no se van a ejecutar durante este mandato sino con una nueva corporación que saldrá a raíz de la elecciones de mayo, que las hubiesen consensuado o por lo menos se hubiesen reunido con los grupos de representación en este ayuntamiento y con los vecinos, porque el Sr. Zaplana hace poco aprobó un reglamento de Participación, que sigue sin uso, qué menos que si por primera vez en cuatro años plantean inversiones, por lo menos que las consensuen

Respecto a las inversiones, les parecen bien en general, por ejemplo la que plantean en el camí del Pantanet que han estado reivindicado en numerosas ocasiones, en el expediente ven bacheo, cuando el camino que va desde Villamontes hasta el Camino del Reloj, está lleno de socavones, que no sabe si el bacheo y una capa superficial podría solucionar ese problema y tendría la duración y la sostenibilidad que mantienen en el expediente. Por otra parte, inversiones como por ejemplo la del Rodalet, plantean hacer una intersección, que les choca que planifiquen esta inversión cuando tienen el Rodalet completamente abandonado, pues el equipo de gobierno planteó una inversión industrial, se ha urbanizado la zona y resulta que está desde hace meses con un 90% de la urbanización acabada, pero no la recepcionan.

Indica, que el Sr. Carbonell planteó un modelo de urbanismo para los próximos años en que esta ciudad tiene que ser una ciudad universitaria, sin embargo, mantienen aquí una zona industrial que no está promocionada y al mismo tiempo plantean una inversión de la fábrica de cementos como queriendo convertir San Vicente del Raspeig en el "Silicon Valley" de la provincia de Alicante y que no saben si tendrá algún futuro, de manera que se van a invertir 259.000 euros en la mejora de una intersección en el Rodalet con el pretexto de que por ahí va a pasar tráfico pesado debido a la próxima apertura de industria y ven que no hay ningún movimiento de que se vayan a instalar industrias, ni que estén promocionando la instalación de industrias en el Rodalet.

Dice que el equipo de gobierno plantea el acondicionamiento de zonas de juegos infantiles por medio millón de euros, que les parece excesivo y sobre todo teniendo en cuenta que publican un libro en el que las fotografías de los parques infantiles aparecen preciosas, como esta que aparece de primero de mayo, y sin embargo, se van a invertir de golpe en este año medio millón de euros para que los niños jueguen bien y mientras tanto la Consellería de Educación que el Partido Popular dirige, no da becas de comedor a los niños, no da becas de libros y los niños juegan muy bien en este pueblo.

Señala que les parece muy bien la renovación y el ahorro energético en el pueblo, Esquerra Unida aprobará cualquier inversión, pero les hubiese gustado haber consensuado donde se renueva ese alumbrado. Y en cuanto a la red de saneamiento para la zona norte del pueblo, también sería conveniente que el Partido Popular se plantease que hay zonas en este pueblo que en el siglo XXI carecen de alcantarillado y que se refiere a zonas urbanas tan importantes como Villamontes, por ejemplo, el Pozo de San Antonio, que están a expensas de que se haga una futura urbanización en el Sabinar que nunca llega y que espera que nunca llegue y que sería conveniente que este ayuntamiento se plantease hacer contribuciones especiales, que vecinos de estas urbanizaciones ya lo han planteado como una posibilidad para dotar de alcantarillado a zonas de este pueblo que no la tienen.

Explica que durante estos años se han sometido a los vecinos a subidas de tasas e impuestos para poder pagar gastos generales, serán los vecinos los que paguen con este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

remanente de tesorería estas nuevas obras y están seguros que el Partido Popular las van a utilizar para hacer campaña electoral, esperando que en la próxima corporación haya un gobierno mucho más transparente, con más consenso y que todo este tipo de proyectos se puedan consensuar con los vecinos.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, indica respecto a la modificación de créditos que ya es la sexta, que si en el pleno pasado ya decía que en apenas cuatro meses desde la aprobación del pasado presupuesto llevaban ya unas cuantas modificaciones de crédito, con seis en cuatro meses, evidencian muy a la clara su falta de previsión presupuestaria y los ajustes que han tenido que ir haciendo sobre el mismo. Sobre el reconocimiento extrajudicial de crédito dice que son más de 300 facturas que o bien han llegado tarde o no tenían consignación presupuestaria y que se han atendido a gastos que deben de pagarse, tienen que ser muy críticos con alguna de ellas, aunque el Partido Socialista nunca ha votado en contra de que estos pagos se realicen aun no estando de acuerdo en los mismos, porque evidentemente sería incumplir con un acuerdo y con la realización o la prestación de un servicio. Así cita, por la incongruencia del gasto que representa y que les parece escandaloso que hayan dedicado a miembros de su candidatura a la realización y reparto de publicidad en este caso de los carnavales con 84 euros; respecto al gasto del agua, parece que el precio del agua fluctúa, pues el agua de Solares 3 cajas a 40 euros y 8 cajas 80 euros y si es de otra marca, Acuael en este caso, 408 unidades 20 euros. Y aunque es un gasto relativamente pequeño es indicativo de que se está pagando cantidades diversas en función de cómo se presenta la factura o en función de no se sabe qué.

Señala que el tema de los gastos publicitarios es algo que ya vienen reclamando, que deben de ajustarlo porque no entienden gastos sobre todo en temas de inserciones de cuñas en la radio, que está financiada en su mayor parte por el ayuntamiento, citando 80 cuñas sobre Ciclo "Veïns i Salut", 484 euros, las campañas de promoción del parking, más de 300 euros, se plantea si al final se habrá gastado más dinero en promocionar el parking, que el objetivo pretendido. En alquileres de sillas y mesas, han preguntado a las empresas suministradoras aparece un gasto de 514 euros por alquiler de 100 sillas y 35 mesas, y a las empresas a las que le han pedido presupuesto les dicen que el alquiler de una silla vale 0'60 céntimos y el de una mesa 5 euros, si además a eso se le adjudica el transporte que suele ser unos 40 euros, pues en total 100 sillas y 35 mesas salen aproximadamente 315 euros, hasta 514 no saben dónde puede estar la diferencia.

En cuanto al consumo de electricidad, explica claramente la falta de ajuste y la necesidad que ya ha sido también reclamada no solo por ellos, sino por la intervención de finalizar este contrato de suministro energético para tratar de evitar que todas estas facturas lleguen tarde, más 907 euros por tres espacios de "conoce tu ciudad" en radio San Vicente, y por citar una sola única factura más, 470 euros por el diseño de la felicitación de Navidad digital, entienden que es un gasto considerable.

Comenta que son facturas que han llegado tarde, de gastos realizados, que en su mayor parte no están de acuerdo, pero tampoco se pueden negar, por lo tanto van a votar abstención

En cuanto a la sexta modificación de crédito, que supone casi cuatro millones de euros, 3,8 millones de euros que se financian con el remanente de tesorería alcanzado por el superávit de este ejercicio pasado, dice que este esfuerzo no corresponde ni al equipo de gobierno ni a su gestión, sino a los vecinos de San Vicente que durante los cuatro últimos años han visto como todos y cada uno de los ejercicios no solo no se contenían las tasas y los impuestos, sino que ha habido una gran presión fiscal sobre San Vicente, esa gran presión fiscal aparejada al remanente de tesorería negativo por la no contabilidad sobre todo del convenio de reestructuración urbana, lo que obligó a hacer un plan de saneamiento que ahora finalmente en 2015 se ha tenido que ajustar y el remanente positivo de 3.9 millones casi se va 'cepillar' por la vía de urgencia por su necesidad electoral.

Desde el partido Socialista creen que todo este orden de inversiones que por supuesto son necesarias, convenientes y adecuadas en su mayor parte, no están ni mucho



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

menos consensuadas con los vecinos ni tampoco con la oposición, podría haberse mejorado en el orden social, que ellos hubieran propuesto un conjunto de inversiones más sociales y sostenibles para la localidad, entendiendo que estas podrían ser positivas, pero entienden que las necesidades de los ciudadanos hoy son bien distintas y obedecen claramente al carácter electoralista con que se presentan, ya no solo han aguantado a meses antes para plantearla, sino que lo hacen casi en el último minuto de la legislatura, en un Pleno extraordinario y sin ningún tipo de consenso.

Respecto de estas inversiones les preocupa en particular la renovación del alumbrado público, pues el ajuste del gasto del alumbrado no está teniendo el éxito pretendido. Y también les preocupa que la mejora de la red de alcantarillado no tenga en cuenta las zonas urbanas que están todavía sin alcantarillado y que lo están reclamando. Y así, apenas hace una semana se reunieron todas las asociaciones vecinales de San Vicente con el equipo de gobierno y les reclamaron que se tuviera en cuenta esta cuestión y que además se eliminase la posibilidad del pago del canon de saneamiento que están todos los vecinos pagando en la facturas de agua, y se brindaron a apoyarles, anunciaron la presentación de un recurso para esto y ahora no se tienen en cuenta estas zonas. En cuanto a las mejoras de acceso de la población, lo ven positivo pero en su conjunto, el desarrollo de todas las inversiones, adolecen de ese componente social que les hubiera gustado que tuviese este tipo de actuaciones, que en este punto van a votar en contra sobre todo porque no creen que sean las inversiones adecuadas en este momento de necesidad para muchos vecinos, ya que se han hecho gracias al esfuerzo sobre todo impositivo de todos los sanvicenteros y obedecen únicamente al rédito electoral que están tratando de generar en el tiempo en que la presentan. En cuanto al reconocimiento extrajudicial de crédito van a votar abstención porque aunque no están de acuerdo en muchas de las facturas que se presentan, pero tampoco pueden rechazarlas porque es un gasto efectivamente realizado.

El Sr. Marco, le indica a la Sra. Jordá, que el reconocimiento extrajudicial de créditos que habitualmente éste y todos los Ayuntamientos llevan a sus Plenos, en el caso de San Vicente lo que sí le puede asegurar es que a pesar de que sea crónico y seguramente será crónico durante los años sucesivos, no es algo patológico porque si lo comparamos con dos medidas, con la dimensión del presupuesto, un presupuesto de 36.000.000 comparado con 300.000 euros, y con lo que sucedió el año anterior no es preocupante ya que el año pasado los expedientes de reconocimiento extrajudicial sumaron 291.096 euros y de ellos sin consignación habían 113.000 euros, el resto eran facturas llegadas fuera de plazo. Y este año sumando el expediente del Pleno anterior y este mismo son 306.000 euros, 15.000 euros más que el año pasado, pero es las facturas sin consignación de este año son solamente 88.000 euros frente a los 113.000 del año pasado.

Respecto a las facturas que viene fuera de plazo, está de acuerdo que hay que meter en cintura a los proveedores, debiendo recordar que una de las causas fundamentales de estas facturas fuera de plazo son los suministros de energía y los suministros de energía felizmente ha sido adjudicado un contrato este mismo mes, a una compañía eléctrica, a una compañía comercializadora de energía eléctrica que esperan ponga fin a esta práctica habitual de las compañías eléctricas de presentar las facturas una vez transcurrido el ejercicio.

En cuanto al planteamiento de los reconocimientos extrajudiciales que ha presentado el Sr. Selva, los 84 euros, las botellas de agua de Solares o el alquiler de las sillas, las cuñas de radio que realiza la propia entidad municipal, es decir, los 484 euros para anunciar el Ciclo Veïns i Salut, o el anuncio del parking municipal, cantidades que van directamente a la propia empresa municipal empieza a entenderlo y así leyendo el otro día unas declaraciones del futuro candidato a la Alcaldía por el Partido Socialista el Sr. Villar aquí presente, empezaba a ver otra cosa felizmente, porque dedicarse en un expediente tan importante como este a hablar del agua de Solares, cree que ya se lo han hecho ver.

Explica que Plan de Saneamiento que durante estos años han tenido que aplicar al ayuntamiento, que ha sido provocado exclusivamente por los retrasos o las desviaciones en la financiación del Plan de Reestructuración Urbana de la Consellería y no es así, ha sido una de las causas fundamentales y afortunadamente finalmente han podido compensar esa deuda y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

tampoco hay que olvidar que esa deuda es consecuencia de un Plan de más de 25.000.000€ que ha supuesto la transformación de San Vicente. Recuerda que el Plan de Saneamiento, también se debía a que en los ejercicios 2008 y 2009 el gobierno del Partido Socialista aportó a los Ayuntamientos unas cantidades a través de la participación impositiva que eran engañosas y después ha tocado devolver casi 4.000.000 de euros, que aunque no aparecen las amortizaciones de la deuda, sí que computan como endeudamiento y ha aminorado los ingresos de los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Tampoco hay que olvidar que han tenido que hacer frente a la expropiación del Cementerio Municipal por casi dos millones y medio de euros y esto ha arrastrado las cuentas del ayuntamiento y por tanto no se puede decir solamente que ha sido el Plan de Saneamiento causa del retraso en el pago de la Reestructuración Urbana.

Señala, que lo bueno es que han terminado el mandato con un resultado positivo, que el Plan de Saneamiento efectivamente ha hecho que durante los años anteriores hayan tenido que ajustar las inversiones, no eran las inversiones de la época expansiva del 2007 al 2011, donde hay una media de nueve a diez millones de inversión, los Planes E, el Plan Confianza, la propia dinámica del ayuntamiento. Y que a pesar del plan de ajuste severo en el ayuntamiento no se han mermado las cantidades que han ido destinadas a aquellas cosas que afectan a las personas y al bienestar social, ni al bienestar comunitario, lo que han decidido es reducir la inversión durante los años 2012, 2013 y 2014 y han bajado el volumen de inversión escasamente a un millón y medio aproximadamente y lo han decidido así necesariamente porque tenían que atender otras prioridades, tenían que hacer que el ayuntamiento funcionara con unos niveles de calidad excepcionales como funcionan todos los edificios municipales y no bajar ni mucho menos aquellos gastos que afectaban a las personas, Bienestar Social, Empleo, Educación, los mantenimientos de los servicios básicos. Pero terminado este periodo del año 2014 ha supuesto una recuperación y por eso en 2015 anunciaban y ahora están planteando volver a recuperar la inversión, 3.500.000 de inversión junto a los 2.000.000 aproximadamente que vienen en el presupuesto porque San Vicente necesita volver a invertir, quizá no a los niveles anteriores, pero sí que se necesitan inversiones nuevas y eso lo hemos hecho durante estos años,

Y añade que digan lo que digan, porque la verdad es la verdad 'la diga Agamenón o su porquero', la presión fiscal no se ha incrementado en estos años, los ingresos tributarios por habitante en 2011 eran 407,0 €, en 2012, 391; en 2013, 401 y en 2014, 408. Si se comparan con los ejercicios de 2007, la presión fiscal, los ingresos tributarios por habitante eran 465 euros, y todos saben que en los municipios de más de 50.000 habitantes, la presión fiscal de San Vicente es la menor de toda la Comunidad Valenciana, lo dicen los datos del Ministerio de Hacienda.

Indica, en cuanto a la elección de las inversiones que se han planteado, que si de algo está seguro es de que no son electoralistas, porque si fueran electoralistas no hubieran destinado un millón de euros a alcantarillado, que son una obras que no se ven, que se entierra y quedan ahí, que dan servicio pero que es difícil plantear una inauguración de un alcantarillado o que no hubieran hecho el ahorro energético que al final no se trata de algo que sea reconocido, sí que es reconocido en cuanto a aquellos que tienen una conciencia medio ambiental, es ahorro energético mejorar la eficiencia, o como han dicho el acceso del Rodalet, estas obras no son electoralistas, son las obras necesarias, urgentes y además son las que permiten la propia normativa, porque tienen que ser obras financieramente sostenibles y algunas partidas claves no se permiten determinadas actuaciones de otra naturaleza, y que si fuera esto un gasto electoral hubieran hecho otras cosas, pero que ellos no están en clave electoral, están en clave de servicio y de mantenimiento de los servicios de san Vicente.

Contesta a la Sra. Jordá, sobre los juegos infantiles que dice que es una cantidad exorbitante la que se dedica de 500.000 euros, y él cree que ella no tiene en la cabeza lo que es San Vicente ni las áreas de juegos infantiles que hay en San Vicente, ni lo que cuestan de mantener, que cree que tampoco ella sabe ni la población infantil de San Vicente, ya que él puede asegurar que con esto se puede dejar a un nivel estándar y que no van a incrementar las áreas infantiles, se trata de que hay que garantizar los niveles de seguridad en el pavimento para que cumplan la normativa para que ningún niño tenga un percance por no cumplir las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

normativas de seguridad y tenerlas acondicionadas en unos estándares como cuando se pusieron el primer día, y debe darse cuenta de que efectivamente San Vicente es muy grande, hay muchas áreas recreativas, hay muchas áreas infantiles y muchas necesidades que atender.

En cuanto a si las inversiones están consensuadas o no están consensuadas, indica que si tuvieran que esperar o no a ver si la oposición lo acepta, dice que las inversiones que son de aplicación del superávit de 2014 tienen que estar finalizadas a 31 de diciembre, lo dice la Ley, y si hay que aprobar la modificación presupuestaria, y hay que aprobar los expedientes de contratación, contratar las obras, y ejecutarlas dentro del año, si se espera a que se constituya el Ayuntamiento ya no sería posible y por eso se ha tenido que hacer en este momento y además si son todo ello obras que los vecinos están demandando, obras que son necesarias, que como han reconocido en muchos casos y lo han planteado, como los accesos al Pantanet, estas obras estaban 'en cartera', los proyectos estaban redactados, estaban esperando el pistoletazo de salida para ponerse en marcha y así lo van a hacer para que a 31 de diciembre estas obras estén finalizadas y dar cumplimiento a la normativa que dedica el superávit presupuestario a la ejecución de determinadas inversiones y que van a seguir trabajando hasta el día 24 de mayo y que van a seguir trabajando después del 24 de mayo y hasta final de año, porque está convencido de que las elecciones las van a ganar.

***La Sra. Jordá,** le indica al Sr. Marco, que sí que sabe cuántos niños y como son los niños de San Vicente, principalmente por su profesión que lo que sí que sabe es que el Sr. Marco desconoce totalmente cuales son las necesidades de muchos niños de San Vicente, que no pasan por jugar a los juegos infantiles y que son incapaces de reconocerlo y de verlo. Que las necesidades de los niños de San Vicente son otras y muchos más prioritarias como por ejemplo no poderse comprar los libros para ir al colegio, que no pueden ir al comedor escolar porque la Conselleria no da becas, esas son las necesidades que el Partido Popular no ve y se dedica a hacer inversiones de obras en plena campaña electoral, como si las pagaran ellos, cuando se han pagado gracias al esfuerzo de los vecinos durante todos estos años, con subidas de tasas como la de la basura 18% en el 2012, que si ellos llegan al gobierno la bajarán y quitarán otras cosas que no son tan prioritarias, porque los vecinos lo que no quieren es tanta presión fiscal y que para el año que viene les dejan un regalito que ahora mismo lo están ocultando, le están haciendo un envoltorio de precioso de obras, que han editado un libro maravilloso que no saben de dónde sale el dinero, y les pregunta cómo se ha pagado ese libro, que parece que ellos lo hayan pagado cuando hay obras que no han pagado, las ha pagado la Conselleria como colegios y el Tram, y están engañando a la población.*

Señala, en cuanto a las inversiones, que están completamente de acuerdo con que se hagan inversiones pero hay otras inversiones olvidadas en este pueblo, como por ejemplo el solar de fibrotubo, un solar contaminado cuya existencia de esa fábrica produjo muertes en este pueblo y sigue ahí, nadie habla de ello, preguntándole al Sr. Marco si se ha planteado alguna vez este tipo de inversión y si lo podrían consensuar con los vecinos. Respecto al alcantarillado pregunta si el equipo de gobierno no sabe que la Confederación Hidrográfica del Júcar sistemáticamente está multando a este ayuntamiento porque vierte las aguas residuales en el subsuelo y que aquí no se habla de hacer contribuciones especiales y dotar de alcantarillado, en lo único que están en contra es que afirman que traen esto aquí para hacer campaña electoral, una campaña electoral que van a pagar los vecinos con los impuestos que han pagado durante todos estos años y que parece que sean el Partido Popular quien ha hecho esto y desde luego deberían avisarles también y recordarles que en el próximo año va a haber una subida de IBI, que no sea todo tan bonito como lo pintan.

***El Sr. Selva,** reprocha al Sr. Marco que venga aquí a hacer acusaciones o valoraciones personales aunque no es la primera vez que lo hace, él tampoco le va a decir o recordar que ha sido el único Concejal que todos los sindicatos han pedido su dimisión por falsedad y actuaciones impropias de un Concejal de esta Corporación, pero le preocupa como Concejal de Hacienda, no vea bien la crítica a facturas que trae aquí, sean grandes o pequeñas, pues les importan todas, y miran hasta el último céntimo, quizá sea por eso por lo que está tan alegre con lo que ha dicho, con las valoraciones de unos y otros, y le reconforta*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

que el Sr. Marco le diga que ha hecho bien su trabajo. Incluso hay facturas que dicen que una escoba vale 14 euros, no sabe dónde compran las escobas.

Respecto a los datos de presión fiscal o al nivel de incidencia de tasas e impuestos en la población, piensa que el equipo de gobierno se aleja cada vez más de la realidad, pues si hacen un pequeño muestreo entre los ciudadanos, verán que para ellos uno de los principales problemas de la localidad es el alto nivel de las tasas y de los impuestos en San Vicente, y se refiere especialmente al IBI que evidentemente tendrán un catastrazo encubierto, que ya se ha aprobado para el año que viene y la tasa de la basura.

Y que acusan de que esas inversiones por el modo que se presentan son claramente electoralistas y el equipo de gobierno dice que no, insiste que son las inversiones que ha planteado el Partido Popular sin el consenso del grupo de la oposición, no sabiendo a qué vecinos han escuchado, pero no cree que sea la mayoría de los vecinos de San Vicente, por eso su rechazo y su crítica desde la oposición.

El Sr. Marco, contesta a la Sra. Jordá indicando que raro sería que ella desaprovechara un Pleno para hacer demagogia y que a lo mejor le funciona en su electorado el ponerse a hablar de los niños que no tienen para comer y que son abandonados, que no tienen para comprar libros y le indica que si esta circunstancia se produjera, el ayuntamiento con sus partidas presupuestadas y sus programas de Bienestar Social lo tiene cubierto y que ella lo sabe, entonces ponerse a decir que no hay que hacer una renovación de los juegos infantiles porque hay niños que pasan hambre y que no pueden sus padres comprarle los libros, eso es pura demagogia, preguntando que a quién quiere engañar con eso, que el ciudadano es inteligente y sabe que estas cosas no son verdad, que son pura demagogia. En lo que sí está de acuerdo con ella es que el municipio necesita muchísimas inversiones y muchas de ellas como las que acaba de decir de alcantarillado, las que están planteando aquí de la zona norte, también necesitan en las zonas periféricas, mejorar inversiones y necesitan dotarse bien, en esto están de acuerdo que se necesitan muchísimo dinero para atender las inversiones de San Vicente, que San Vicente está creciendo enormemente, en estos últimos cuatro años ha crecido en más de 1.500 personas de 54.500 a 56.000 personas, y desde el año 2007 que empezó la crisis sigue creciendo y San Vicente es un municipio que necesita seguir invirtiendo por eso están haciendo inversiones aquí.

Responde al Sr. Selva, respecto a la presión fiscal que está congelada, en el año 2014, en el año 2013, la presión fiscal en San Vicente con los datos del Ministerio de Hacienda es una de las más bajas de la Provincia de Alicante, es de municipios de más de 50.000 habitantes muy por debajo de los 500 euros de media, en 389 euros de media, y , lo pueden repetir cincuenta mil veces pero no es verdad, si no cojan los datos y miren la presión fiscal por habitante tributos en 2007, 465 euros; tributos en 2014, 408.

Y les reprocha que plantean con la varita mágica bajar los impuestos, aumentar las inversiones y además como plantea Izquierda Unida no pagar la deuda, y cuando haya que pagar las inversiones y haya que pagar los gastos sociales a quien le van a pedir el dinero, si a los que le han dicho que no le pagan la deuda porque es ilegítima. Entiende que hay que pagar lo que se debe, pagarlo a tiempo, elegir debidamente y hacer frente a cada uno de los compromisos, eso es lo que han hecho a lo largo de estos cuatro años y les ha permitido tener una situación de holgura para moderadamente volver a incrementar las inversiones y mantener los gastos que hacen posible el bienestar social y comunitario en San Vicente y lo demás es hacer demagogia.

La Sra. Alcaldesa, indica que todos han tenido posibilidades de réplica, que es lo acordado en la Junta de Portavoces, pero antes de terminar quiere aclarar lo del Barrio Santa Isabel que no es el acceso al Rodalet, sino a la Avenida del Rodalet, que el acceso que se aprueba aquí es la entrada al Barrio de Santa Isabel, y se puede ver en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria y Urgente-10 abril 2015

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón